

**ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha diecisiete de Mayo de dos mil diez, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas, del día diecisiete de Mayo de dos mil diez, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Celestino Larrambe Pascualena, asistidos de la infrascrita Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR IZALZU.-** D. Lorenzo Goyeneche

**POR OCHAGAVIA:** Sres: Javier Eseverri, Javier Ochoa, M<sup>a</sup> Luisa Tanco, Isabel Esain , Victoria Campistegui, Javier Carlosena.

**POR JAURRIETA:** D. Jose Luis Carrica

**POR EZCAROZ:** Sres. Angel Eseverri y Araceli Eseverri.

**POR ORONZ:** Dña. Tomasa Iriarte

**POR ESPARZA:** Sras.: Idoia Elarre y Milagros Zubiri.

**POR SARRIÉS:** D. Jezabel Oroz

**POR IGAL:** D. Celestino Larrambe

**POR USCARRES :** D. Jose María Tainta.

**POR IZAL:** D. Francisco Sarries, suplente de Telesforo Sarriés.

No asisten los siguientes Vocales, por Jaurrieta D. Iñautzi Adot, ni su suplente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.**

Por parte de la Sra Esain se matiza que dentro de Escritos Recibidos, en el escrito presentado por el Sr Mancho no debería poner hace 2 años sino que “cuando lo arrendó se le debería haber hecho.

Realizada esta matización, por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión anterior.

## **2.-APROBACION PLIEGOS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE CASAS DE IRATI Y SU ENTORNO.**

Entra en la sala invitado por el Sr. Presidente, D. Santiago Iribarren arquitecto que ha realizado el proyecto de Adecuación de las Casas de Irati para dar a conocer la Reformulación del proyecto realizado. Explica en qué ha consistido la misma, los cambios realizados y aclara las dudas a los Vocales. Finalizada su exposición abandona la sesión.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Reformulación del Proyecto de Adecuación de Casas de Irati y su Entorno.

Toma la palabra el Sr. Carlosena para dar a conocer la reunión mantenida con los Directores Generales y Técnicos de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra implicados en la concesión de los oportunos permisos para la ejecución de la obra. Explica que se les realizó una exposición de todo el proyecto y se les solicitó coordinación entre los distintos Departamentos para acelerar en lo posible la tramitación de los permisos.

Se analiza el borrador de Pliego para la contratación de estas obras que ha sido enviado junto a la Convocatoria para el estudio de los Vocales. Realizadas las matizaciones pertinentes se aprueba por unanimidad el Pliego de cláusulas económico administrativas para la contratación de las obras de construcción de Adecuación de Casas de Irati y su entorno que se realizará mediante Procedimiento Abierto con un precio base de licitación de 2.061.913,53 €, un plazo de ejecución de 31 meses y con un carácter plurianual de las obras que esta previsto finalicen en 2012.

Asimismo se acuerda por unanimidad el envío del anuncio junto con el pliego para su publicación en el Portal de Contratación esperando que para el final del proceso de licitación nos sean concedidos las licencias y permisos requeridos.

## **3.- LIMPIAS FORESTALES. DECIDIR QUE SE HACE**

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar a conocer que, a instancia del Sr Oyaregui nos ponemos en contacto con la Junta de Limitaciones por ser ellos los únicos en Navarra junto con nosotros que realizaban los trabajos de limpieas forestales por administración.

Se da a conocer el nuevo sistema implantado en la Junta de Limitaciones que

consiste en que estos trabajadores se hacen autónomos, se dividen en grupos de 3 o 4, realizan sus trabajos y presentan la factura a la Junta en base a la certificación de hectáreas realizadas por el técnico competente que en nuestro caso sería Basartea el cual se ofrece a realizar una reunión informativa.

Debatido el asunto y ante la imposibilidad de unanimidad, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor de cambiar el sistema y hacerlo como en Limitaciones, que se hagan autónomos y que mediante una reunión con los trabajadores y Basartea se les explique la forma de trabajo, Srs/as: Larrambe, Carrica, Eseverri Angel, Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Tanco, Esain, Iriarte, Tainta y Sarries.

A favor de esperar antes de decidir a lo que se explique en la reunión de Basartea, los trabajadores y la Junta, Sres./Sras: Elarre, Zubiri, Carlosena, Campistegui, Goyeneche y Oroz.

Queda aprobada por mayoría la primera postura.

Se acuerda hablar con Enrique de Basartea para que la reunión mencionada se realice lo antes posible y se avise a todos los que pudieran estar interesados en conocer el nuevo sistema.

#### **4.-CREACION DE SOCIEDAD DE BIOMASA. ADOPCION DEL ACUERDO SI PROCEDE.**

Se envía junto a la Convocatoria modelo de acuerdo a adoptar con respecto a la creación de esta sociedad que ha sido remitido a petición de la Junta por el Sr Larrayoz. Técnico competente en asesoría financiera y contable.

En este momento abandona la sesión la Sra Araceli Eseverri.

Se analiza el mismo y ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de aprobar solamente el punto 1.- de dicho modelo de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1- Constituir una sociedad mercantil denominada RENOVABLES IRATI-SALAZAR, S.L., con un Capital Social de 3.006 euros con la que se inicien las gestiones administrativas, mercantiles y de toda índole, tendentes al buen fin de dicho proyecto; sociedad que será la titular, en el futuro, de dicha planta.

Srs/Sras: Larrambe, Carrica, Eseverri Angel, Eseverri Javier, Ochoa, Tanco, Esain, Iriarte, Tainta y Sarries.

A favor de aprobar el modelo de acuerdo entero cuyo tenor literal es el siguiente:

**Primero.- Planta producción eléctrica por cogeneración con biomasa**

Se estudia Informe presentado por EN 21, sobre las posibilidades técnicas y económicas para la instalación de una planta de cogeneración para producir energía eléctrica de gasificación de biomasa, a partir de la masa forestal de Iratí.

Tras un amplio debate, se aprecia la posibilidad técnica de su instalación pero los bajos resultados económicos previstos exigen un mayor estudio y negociación de los diversos aspectos recogidos en el proyecto.

No obstante, teniendo en cuenta las ventajas que para el valle pueda suponer tanto en cuanto a la creación de empleo, como a la utilización de materia prima forestal del monte Iratí, y de desarrollo del valle, se decide continuar con la promoción del proyecto, adoptándose, por unanimidad (o por mayoría.....de votos a favor y .....votos en contra) el siguiente acuerdo:

Continuar trabajando en la promoción y puesta en marcha de la planta de producción eléctrica por cogeneración con biomasa, y para ello proceder de la forma siguiente:

1.- Constituir una sociedad mercantil denominada RENOVABLES IRATI-SALAZAR, S.L., con un Capital Social de 3.006 euros con la que se inicien las gestiones administrativas, mercantiles y de toda índole, tendentes al buen fin de dicho proyecto; sociedad que será la titular, en el futuro, de dicha planta.

2.- Iniciar las gestiones que son necesarias para que, el aludido proyecto, pueda conseguir las condiciones técnicas y sobre todo económicas, que hagan viable y rentable este proyecto, tales como:

- a) Efectuar las gestiones precisas con el Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra para determinar como “cultivo energético” unos porcentajes entre el 30 y el 40 % de la masa forestal obtenida en la zona.
- b) Concretar, con carácter previo a iniciar la instalación de la planta los siguientes extremos:

Aclarar cómo se va a llevar a cabo por el Valle de Salazar la gestión del monte, bien directamente, bien mediante la contratación de una empresa que lleve a

cabo dicha gestión y contratar el suministro de la materia prima para la planta durante un plazo dilatado de tiempo (no menos de 20/25 años).

3.- Estudiar la mejor explotación del calor disponible de la planta, en actividades complementarias a la misma tales como:

- Secando más astilla para el mercado.
- Buscando en la zona otras aplicaciones industriales que consuman el calor generado.
- A dicho fin se debería estudiar:
  - La posibilidad de completar la instalación de biomasa con otra adjunta de secado de tablonos (en compañía de empresarios del sector).
  - La posibilidad de completar la instalación de biomasa con otra adjunta de producción de pellets (en compañía de empresarios del sector).

4.- Estudiar y negociar ayudas públicas, superiores al 30 % de la inversión, contempladas en el estudio, y no menores al 40/50 % encaminadas a:

- a) Financiar los estudios, proyectos y desarrollo de los mismos mediante la elaboración de un “proyecto de desarrollo tecnológico específico”.
- b) Obtener las ayudas previstas por el Gobierno Foral en la OF 15/2007 y 207/2008 de ayudas a la inversión industrial a las fuentes de energías renovables subvencionables, respectivamente.
- c) Estudiar posibles subvenciones de la Consejería de Agricultura, al tratarse de una explotación forestal que pudiese encuadrarse dentro del plan de desarrollo rural sostenible.

5.- Obtención de la financiación precisa a costes asumibles. Entendiéndose por tal la obtención de un préstamo a lo largo plazo de unos 4 .000.000 de Euros a un plazo no inferior a 10 años y a un tipo de interés no superior al 5 % (IDEA, CEDETI...)

6.- Si se hubiese obtenido la financiación para el proyecto (incluido las aportaciones de Capital Social), se procederá a la puesta en marcha del mismo, debiendo estudiarse en este caso, tecnologías alternativas que pudiesen mejorar los resultados económicos previstos en el estudio.

7.-La Junta del Valle Salazar se compromete, una vez resueltas las anteriores cuestiones, a asumir hasta el 50 % de la futura ampliación de Capital Social de la mercantil RENOVABLES IRATI-SALAZAR, S.L, por un importe de hasta 1.000.000 Euros para que, con el concurso de socios externos, relacionados con la actividad, se

pueda llevar a cabo el indicado proyecto con un capital operativo de 2.000.0000 de Euros.

8.- Facultar a D..... y D..... miembros de esta Junta, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para que cualquiera de ellos, indistintamente, efectúe las gestiones necesarias para llevar a cabo los indicados acuerdos, y en particular para concurrir ante Notario al objeto de constituir la mercantil RENOVABLES IRATI-SALAZAR, S.L. incluso como sociedad unipersonal, así como para aprobar los Estatutos Sociales, Capital Social, el Órgano de Administración y resto de condiciones que juzgue convenientes, asuma, en nombre del valle la suscripción y desembolso del capital que juzgue conveniente tanto en la constitución de la sociedad como en la futura ampliación del mismo, si ésta se llevase a cabo conforme a lo previsto en estos acuerdos.

Srs/Sras: Elarre, Zubiri, Carlosena, Campistegui, Goyeneche y Oroz.

Queda aprobada por mayoría la primera postura.

#### **4.- ESCRITOS RECIBIDOS**

- **DE COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA**

En el que se explica que se va a realizar un estudio etnográfico y en el que se nos requiere información sobre personas que hayan tenido relación con Bardenas y que puedan aportar datos sobre los usos tradicionales que en este espacio se han desarrollado a lo largo del tiempo para realizarles una encuesta.

Se da una relación de nombres de las personas solicitadas para su remisión a la Comunidad de Bardenas Reales.

- **DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE PROGRAMA DE PACTOS PARA LA CONCILIACIÓN**

La Junta se da por enterada.

#### **5.- DISPOSICIÓN DE FONDOS**

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

|  |         |
|--|---------|
| KULTURKARI, campaña euskaldunización .....                   | 21,84   |
| CONFECCIONES LA INDUSTRIAL NAVARRA, ropa Convenio Irati..... | 46,57   |
| VALENZUELA HNOS, reparación desbrozadora .....               | 51,92   |
| ARANALDE, cafés diversas reuniones .....                     | 71,35   |
| HOSTAL AUÑAMENDI, comida Cuentas Vocales y Censores .....    | 1098,03 |

|   |   |                                |          |
|---|---|--------------------------------|----------|
| “   | “ | , comida reunión Interreg..... | 111,82   |
| AYUNTAMIENTO GALLUÉS, déficit polígono Iciz ..... |   |                                | 1.522,14 |
| ESTUDIO OICONIMIA, Oronz y Sarriés .....          |   |                                | 318,00   |

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se da cuenta de la propuesta realizada por los guardas de Medio Ambiente en la que exponen que en las marcaciones cuando el lote está muy lejos de la pista se deberían hacer las jornadas 2 horas más largas. Por ejemplo trabajar 4 días a la semana 2 horas más y el quinto tener fiesta pues la jornada semanal se habría completado. Proponen que a esos lotes lejanos se vaya con comida para perder el menor tiempo posible y puesto que necesitarían 2 fijos discontinuos solicitan se les realice esa propuesta.

La Junta está de acuerdo siempre y cuando no conlleve cambios de jornada y se exijan otro tipo de compensaciones, se acuerda realizar la propuesta a los fijos discontinuos.

Toma la palabra el Sr Goyeneche que traslada a la Junta la petición del Sr Oyaregui de que desde aquí se solicite al Departamento de Medio Ambiente que exista un guarda adscrito al Monte de Irati ya que en la actualidad no existe por lo que no hay seguimiento continuado. Se abre un debate acerca de si la Junta es la que lo debe pedir o son los propios trabajadores del Departamento manifestando el Sr Carrica que. “la Junta no tiene que intervenir y que para eso tienen un Jefe de personal que es el que debe saber dónde manda al personal”. Otras opiniones manifiestan que si es más conveniente, que se pida.

Toma la palabra el Sr Oroz para manifestar que para este año el Día del Valle no lo puede organizar Sarries y que se quedó que se hiciera el año que viene siempre que no toque el día 2 de julio por ser la Romería. Por lo tanto el Día del Valle se celebrará en Jaurrieta. Al hilo de esto se solicita por parte del Sr Carlosena que ya que se va a reunir la comisión de cultura para la realización del Día del Valle, se aproveche para revisar y tratar el tema de las bases para la Convocatoria de ayudas a actividades culturales y deportivas para este año 2010 que aún están sin aprobar.

El Sr Oroz, pregunta acerca de la solicitud de acuerdo realizada por él junto con otros vocales y la realizada por los trabajadores. A los trabajadores se informa que tal y como se quedó en la sesión anterior y de conformidad con el acuerdo adoptado se les ha dado ya traslado.

Acerca de que va a pasar con la solicitud de acuerdo que han solicitado los vocales, tras un debate se contesta por parte de la mayoría de la Junta que se ratifican en los consejos del asesor y que consideran que no procede dar el acuerdo como lo piden estos vocales y sí si se pide en otros términos como se les ha ido manifestando en numerosas ocasiones.

El Sr Presidente manifiesta que la sesión de cambio de junta se realizará el próximo 27 de mayo por lo que se acuerda dar un toque a los ayuntamientos que faltan para que manden los nombramientos para ese día. Asimismo da cuenta del hundimiento de la pista de la Cruz de Osaba y de los posibles daños de otras pistas y que irá a ver cómo están junto con el Sr Eseverri Angel.

Se da cuenta de la solicitud de reunión remitida por el Consorcio y se lee el orden del día de la misma, acordándose que acuda la comisión.

Se da cuenta de la invitación a reunión realizada por Zaraitzuko Gazte Asanblada para tratar sobre el local juvenil que actualmente tienen en Esparza. La Junta se da por enterada.

Se da cuenta de la solicitud de reunión en la sede de la Junta del Valle realizada de manera verbal por parte de la Consejera de Administración Local, D<sup>a</sup> Amelia Salanueva y el Director General, D. Pedro Pegenaute, convocatoria que realiza a todos los vocales de la Junta, a los Alcaldes de los Ayuntamientos y Presidentes de Concejo. La Junta se da por enterada y se acuerda avisar al resto.

Se da cuenta del anuncio enviado por el CIN acerca del curso que se va a realizar sobre SITNA y GPS.

El Sr Goyeneche manifiesta que el día 4 de junio se va a realizar una visita a explotaciones ganaderas en el Valle de Soule y que todo el que tenga interés en ir deberá comunicarlo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las veintiuna horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a veintidós de mayo de dos mil diez.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL PRESIDENTE

FDO.: CELESTINO LARRAMBE